



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2018 00853 00

Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento, la respuesta dada por SURA EPS, al Oficio N° 387 de 2022, mediante la cual se suministran los datos de contacto del ejecutado y del empleador.

Así la cosas, SE ORDENA OFICIAR al cajero pagador, para que tome atenta nota de la medida de embargo decretada mediante auto de fecha 06 de diciembre de 2018.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ